

.....

incubacoop

contacto@incubacoop.org.uy
+(598) 2902 9355 / 2902 5339
Av. 18 de Julio 948. Of. 602
CP 11100-Montevideo-Uruguay



Bases 5° llamado Incubacoop

.....

2021



La incubadora de:



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería



**5° LLAMADO A IDEAS/PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS
EMPRESARIOS COOPERATIVOS DE BASE TECNOLÓGICA**

OBJETIVO DEL LLAMADO

La presente convocatoria tiene por objetivo identificar grupos pre-cooperativos o cooperativas que estén en una fase inicial de diseño de sus proyectos organizacionales y de negocios en áreas que han sido pre-identificadas como prioritarias: Agenda digital y plataformas; Innovación en sistemas agroalimentarios sostenibles, Tecnologías para la salud; Logística; Turismo; Servicios ecosistémicos y gestión ambiental; Diseño, Audiovisual, Industria Cultural y Creativa; otros.

REFERENCIA INSTITUCIONAL

INCUBACOOP es una incubadora creada a partir de la alianza estratégica de tres instituciones: INACOOP, MIEM y CUDECOOP, quienes desarrollaron un modelo de incubación pensado para el sector cooperativo y centrado en las personas.

INCUBACOOP dará apoyo a emprendimientos cooperativos desde la fase inicial hasta la puesta en marcha del mismo, considerando como marco la importancia de la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

DESTINATARIOS

Grupos pre-cooperativos o empresas cooperativas, constituidas o en vías de formalización.

De igual modo, podrán postularse ideas de negocios compartidas entre más de un grupo de cooperativas y/o de la economía social donde exista una iniciativa común, y que hayan constituido o conformen un esquema asociativo pertinente para llevarlo adelante.

También podrán presentarse grupos con ideas- proyectos relacionados con integración en cadenas de valor, o creación de nuevas unidades de negocios de una o más cooperativas existentes.



Podrá presentarse un solo proyecto por cada emprendimiento o grupo de emprendedores solicitante.

Los grupos deberán tener un mínimo de 3 integrantes en la etapa de ingreso, debiendo ampliar durante el proceso el número de integrantes a los requeridos por la Ley 18407 para la conformación de la cooperativa.

PERFIL DE PROYECTOS A APOYAR

En el marco de esta convocatoria se podrán presentar ideas-proyectos vinculados con: Implementación de plataformas y agenda digital para soluciones a necesidades en diferentes temáticas; la innovación en sistemas agroalimentarios sostenibles, tecnologías y desarrollos en salud; robótica, logística; sector del turismo; ambiente, servicios ecosistémicos y gestión ambiental; el diseño, la industria cultural y creativa; el sector audiovisual, otros.

Pueden incluir innovación en productos, procesos y gestión (innovación organizacional o tecnología blanda): se trata de iniciativas que generen conocimientos potencialmente aplicables. Asimismo, comprende aquellos proyectos tendientes a introducir procesos novedosos y/o modelos de gestión innovadores.

Se valorará positivamente, aquellos proyectos que muestren potencial de inserción en cadenas de valor dinámicas de la economía nacional y estimule la intercooperación.

CARACTERISTICAS DEL APOYO A SER RECIBIDO

INCUBACOOOP apoyará las ideas de emprendimientos que hayan sido seleccionados con:

- i. Acompañamiento a los emprendedores durante todas las fases de desarrollo del emprendimiento, a saber:
 - a. Sensibilización
 - b. Pre-Incubación
 - c. Incubación
 - d. Egreso



- ii. La asistencia a prestar incluye la capacitación que se evalúe como necesaria para el desarrollo exitoso del proyecto.
- iii. De acuerdo al sector de referencia, serán convocadas organizaciones aliadas con experiencia en desarrollo de planes de negocios afines.
- iv. Colaboración como facilitador en el desarrollo de los primeros contactos con Proveedores, Clientes potenciales, organismos financieros, con mecanismos de rondas de negocio y vínculos con el ecosistema emprendedor del país.
- v. Acompañamiento para la conformación de la cooperativa.

Dicho proceso se desarrollará en un plazo máximo de entre 12 y 16 meses, transcurridos los cuales, finaliza el apoyo brindado por la incubadora.

CRITERIOS DE PRESELECCION Y EVALUACION

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios para la preselección y evaluación:

- i. Viabilidad de la idea de proyecto (técnica, económica, normativa).
- ii. Madurez de la idea de proyecto / idea de negocio.
- iii. Madurez del proceso del grupo promotor.
- iv. Capacidades que trae el grupo previamente, las motivaciones, potencial emprendedor, propósito para conformar la cooperativa.
- v. Integración a cadenas de valor.
- vi. Cooperativa tractora.
- vii. Incorporación de tecnología /conocimiento.
- viii. Grado de innovación de la propuesta.
- ix. Posibilidad de su rápida puesta en práctica.
- x. Potencial exportador a largo plazo.
- xi. Sostenibilidad (en sus dimensiones social, económica y ambiental).
- xii. Involucramiento de jóvenes y mujeres.
- xiii. Diversidad territorial.



En una primera instancia se identificarán las mejores propuestas en función de los criterios señalados, quienes serán entrevistados y posteriormente podrán pasar al proceso de inducción (que consta de dos jornadas con talleres de interés), donde se definirá la inclusión definitiva o no a la incubadora.

OPERATORIA DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria contempla las siguientes instancias, según su secuencia cronológica:

- i. **Presentación de Ideas-Proyectos:** Los grupos asociativos de la economía social interesados en participar en el Concurso, deberán completar y presentar la Idea-Proyecto correspondiente a su proyecto, utilizando el Formulario "Concurso de Ideas Cooperativas", el cual está disponible en el sitio web www.incubacoop.org.uy
- ii. El llamado a presentación de Ideas-Proyecto se realizará en las siguientes fechas: desde el lunes 19 de julio hasta el lunes 16 de agosto de 2021.
- iii. Las consultas sobre presentación y formularios pueden ser dirigidas al correo comunicación@incubacoop.org.uy.
- iv. **Comité de Evaluación:** A los efectos del Concurso, el Comité de Evaluación estará integrado por un referente de cada organismo y el Gerente Ejecutivo. El Comité de Evaluación podrá convocar a expertos en las distintas disciplinas durante el proceso de selección.
- v. El Comité de Evaluación podrá solicitar información ampliatoria sobre las ideas presentadas.
- vi. **Selección de Ideas-Proyecto:** El Comité de Evaluación, procederá a realizar una preselección de las Ideas-Proyectos, contando para ello con un plazo de 30 días corridos, a partir del cierre del llamado.



vii. Firma del Contrato de Ingreso Formal a INCUBACOOOP: Se exigirá la firma de aceptación del Reglamento Interno de la Incubadora.

FORMATO DE LAS PRESENTACIONES

Las Ideas-Proyectos deberán ser presentadas a través de la página www.incubacoop.org.uy llenando el formulario correspondiente.

Por otra parte, toda Idea- Proyecto deberá tener los datos de un referente responsable, con quien se tomará contacto para todos los aspectos relacionados con su tramitación y evaluación.

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

La información y documentación relativa a las Ideas-Proyecto, y toda aquella presentada a requerimiento del INCUBACOOOP, tendrá carácter de declaración jurada y será confidencial.

Los grupos de emprendedores, se comprometen a presentar toda la información vinculada al proyecto, así como también a prestar la más amplia colaboración, en cualquiera de las instancias del llamado.

